

Asunto: Informe valoración.
Nuestra Ref.:MND
Expte.: 16-116

En relación con la petición de informe para la contratación de la MEMORIA VALORADA PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y SOLAR DEL TEATRO JOSÉ M^o PEMÁN. PARQUE GENOVÉS. CÁDIZ, que se licita mediante procedimiento de contrato menor, por un presupuesto de 21.281,41€, más 4.469,41 € de iva para un total de 25.750,51 € iva incluido, se han valorado las ofertas presentadas por las empresas licitantes según el siguiente desglose:

EMPRESA	LICITACIÓN	IVA 21%	TOTAL
	21.281,41 €	4.469,41 €	25.750,51 €
REM CÁDIZ SERV. INTEG S.L.	14.665,01€	3.079,65 €	17.744,66 €
JMR 2003 S.L.	17.635,91 €	3.703,54 €	21.339,45 €
CONSTRUCCIONES PEPE ORTEGA	20.641,57 €	4.334,73 €	24.976,30 €
ORICONST , S.L.	17.990,00 €	3.777,90 €	21.767,90 €
COZAR 17	16.493,09 €	3.463,55 €	19.956,64 €
RAMOS CONIL	20.002,40 €	4.202,50 €	24.202,90 €
INUR S.L.	18.012,55 €	3.782,64 €	21.795,19 €

Tras la apertura y revisión de las propuestas presentadas el servicio de contratación y compras constató la posibilidad de valores anormales o desproporcionados en la oferta presentada por la empresa REM CÁDIZ SERVICIOS INTEGRALES S.L. por lo que dio trámite de audiencia para la presentación de justificación de las ofertas de dichas empresas, aportándola en plazo.

Se considera que la documentación aportada por la empresa REM CÁDIZ SERVICIOS INTEGRALES S.L. justifica suficientemente su oferta, por lo que se admiten para su valoración.

El resto de las ofertas están dentro de los límites de valores normales y ninguna es superior al tipo ofertado.

Conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

En este caso por tanto, el contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

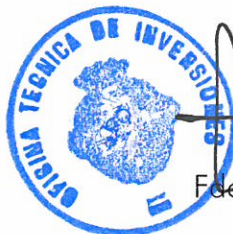


Por tanto se propone la siguiente prelación de adjudicación:

1º REM CÁDIZ S.L.	17.744,66 € IVA incluido
2º COZAR 17 S.L.	19.956,64 € IVA incluido
3º JMR 2003 SL	21.339,45 € IVA incluido
4º ORICONST S.L.	21.767,90 € IVA incluido
5º INUR S.L.	21.795,19 € IVA incluido
6º COSNT. RAMOS CONIL	24.202,90 € IVA incluido
7º PEPE ORTEGA S.L.U.	24.976,30 € IVA incluido

Por lo que se propone la adjudicación a la empresa REM CÁDIZ SERVICIOS INTEGRALES S.L. por un importe de 14.665,01 € + el 21% de IVA, 3.079,65 € para un total de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.744,66 €) por ser la más conveniente para los intereses municipales.

En Cádiz a 7 de diciembre de 2016
El Arquitecto Municipal



Fdo: Manuel Navarro Domínguez

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.